Condenado a 30 años de prisión Rafael Tudares, yerno de Edmundo González Urrutia

Rafael Tudares, yerno del presidente electo Edmundo González Urrutia, fue condenado este lunes a 30 años de prisión por cargos de terrorismo y conspiración, sin que haya hasta ahora pruebas concretas.

Junto a él dictaron una sentencia de 20 años de prisión a Luis Guillermo Isturiz, dirigente de Vente Venezuela, por cargos similares.

Mariana González, esposa de Tudares, publicó un comunicado en sus redes sociales en el que señaló que la información que ha trascendido es extraoficial, por lo que acudirá a las autoridades para solicitar los datos correspondientes de un juicio que, dijo, se ha realizado de manera clandestina.

«Debo indicar que el proceso judicial y juicio penal que se ha venido siguiendo contra mi esposo Rafael Tudares Bracho ha violado flagrantemente sus derechos humanos y garantías establecidas en los artículos 2, 7, 9 y 14 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de la ONU», expresó.

«Hasta la fecha, Rafael sigue en situación de desaparición forzada. Aunque las autoridades me han informado que estaría en el Rodeo I, allí se me ha negado durante todo este tiempo que esté en ese centro de detención. Igualmente, funcionarios y custodios me han negado que esté en el Sebin de El Helicoide, en el Sebin de Plaza Venezuela o los centros de detención a los que personalmente he acudido», añadió.

Cuando se cumplieron 10 meses del arresto de Tudares, su esposa recordó en sus redes sociales que se trató de un secuestro ocurrido el 7 de enero de este año. Desde entonces, no ha podido verlo ni obtener una fe de vida.

“10 meses desde el día en que funcionarios del Estado se llevaron a mi esposo Rafael Tudares Bracho. 10 meses de la detención arbitraria y desaparición forzada en la que se mantiene a Rafael. 10 meses pidiendo una fe de vida sin que las autoridades den respuesta”, dijo.

Con información de El Nacional